

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2022/4863** *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Técnico de Administración General.*

**Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución número 2306/2022 de 11 de octubre, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 126 de 30 de junio de 2022, en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 156 de 16 de agosto de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 216 de 8 de septiembre de 2022 por el sistema de Concurso Oposición Libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base cuarta.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

*Primero.-* Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

**ADMITIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LUQUE PARDO MARTA	****430**
LUCENA ZAMORA JOSÉ MANUEL	****646**

**EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA MORAL GEMA MARÍA	****183**	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1). No presenta título requerido

*Segundo.*- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará exclusivamente en la Web [www.martos.es](http://www.martos.es) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Tercero.*- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Doña Ascensión Millán Jiménez.

Suplente: Don José Luis Pérez Arjona

Vocales:

1er vocal

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Beatriz Luque Carvajal.

2º vocal:

Titular: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

Suplente: Don Diego Villar Castro.

3er vocal:

Titular: Doña Ana Belén Pulido Villar.

Suplente: Don Rafael Antonio Martín Cano.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez

Suplente: Rocío Rodríguez Porras

*Cuarto.*- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Quinto.*- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.